

DESPUES DE LOS LATIFUNDIOS



DESPUES DE LOS LATIFUNDIOS

(La desintegración de la gran
propiedad agraria en México)

III Coloquio de Antropología e Historia Regionales

**Agosto 5-8 de 1981
Zamora, Mich.**

Coordinación por
Heriberto Moreno García

**EL COLEGIO DE MICHOACAN
FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES
DE MICHOACAN
(FONAPAS MICHOACAN)**

Índice general

Presentación	IX
------------------------	----

I. Los siglos XVIII y XIX

Acerca de los orígenes de la pequeña propiedad en el occidente de México. Historia comparada <i>Francois Chevalier</i>	3
Las haciendas de Tlaxcala en el siglo XVIII <i>Isabel González Sánchez y Mercedes Meade de Angulo.</i>	13
La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX <i>Jan Bazant</i>	33
Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el Oriente de San Luis Potosí, 1797-1905 <i>Enrique Márquez y Horacio Sánchez</i>	49
La transformación del régimen de propiedad en un pueblo: Conflictos agrarios en Churumuco. 1869-1900 <i>Gerardo Sánchez Díaz</i>	61
La propiedad comunal indígena en los alrededores de la Ciudad de México <i>Andrés Lira G.</i>	83

II. La Reforma Agraria Revolucionaria 1910-1940

Los hacendados y la Revolución Mexicana (transcripción) <i>Friedrich Katz</i>	113
El Estado que parte y reparte. . . El caso de los ejidatarios indígenas de Tuxpan, Jalisco <i>José Lameiras</i>	125
Los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, Tlaxcala, en los albores de la revolución agraria: 1910-1914 <i>Margarita Menegus Bornemann y Juan Felipe Leal</i>	143
La lucha por el exterminio del latifundio en Nayarit, del General Martín Espinoza al gobernador Francisco Parra, 1910-1940 <i>Bernardo M. de León</i>	167
La reforma agraria en la hacienda de San Diego de Río Verde <i>Marijosé Amerlinck de Bontempo</i>	183
La disolución de las haciendas en Valle de Santiago, Guanajuato <i>José Ignacio Urquiola Permisán</i>	207

III. El periodo reciente 1940-1981

El marco jurídico de la Reforma Agraria en el periodo de 1940 a 1981 <i>José Sánchez González</i>	233
El caso de los finqueros cafeticultores de Zihuateutla, Puebla. Nuevos sistemas agrícolas capitalistas en México <i>Tomás Martínez Saldaña</i>	259
Hacienda, escuela y ejido: Guaracha-Emiliano Zapata, Michoacán. La Escuela Práctica de Agricultura de Guaracha <i>Sergio Pardo Galván</i>	279

La acumulación de capital y la centralización del poder en el proceso de cambio local: Amacueca, Jalisco	295
<i>Humberto González Chávez</i>	
Las transformaciones agrícolas en la Tierra Caliente Michoacana	325
<i>Juan Manuel Durán Juárez</i>	
Cambios en la tenencia de la tierra en el Noroeste de México, Los Mochis, Sin.	347
<i>Susana Glantz</i>	

Presentación

Frente al crecido número de estudios relativos al origen, formación y funcionamiento de los latifundios en México, Luis González y González, Presidente de El Colegio de Michoacán, manifestó al Consejo Consultivo de esa institución la conveniencia de dirigir los trabajos del Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regionales hacia la vertiente opuesta: *La desintegración de la gran propiedad agraria en México*. François Chevalier, el connotado autor de la clásica obra sobre *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, también encomió el tema y entusiasmado aceptó presidir el evento.

El nuevo enfoque se ofrecía no sólo como la contrapartida, sino como la otra dimensión en la historia de la propiedad agraria en México. Pretendía llamar la atención y recabar los análisis acerca de aquellos elementos que operaron en las tendencias y casos de desintegración de los grandes dominios territoriales. Intentaba poner de relieve cómo la gran propiedad no sólo se formaba y conservaba, sino que también se transformaba y deshacía y, muchas veces, en su persistencia secular, dejaba establecidos a su rededor otros tipos de propietarios de menores alcances fundiarios pero con nuevas perspectivas económicas y sociales: rancheiros, arrendatarios, aparceros, comuneros y medianos y otros nacientes dueños mayores. Aspiraba a colocar la historia agraria de México ante los requerimientos de un análisis más dinámico, más dialéctico, si se quiere entender así, de los sistemas de propiedad que, para ser y persistir, debía modificarse y hasta disgregarse frente a las condiciones de operatividad de sus componentes internos y las exigencias de los reclamos y acosos del exterior.

Planeaba el Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regionales que las ponencias y comentarios destacaran aquellos factores de signo político, económico, social y cultural que actuaron como desintegradores de las grandes propiedades rurales en los casos locales y regionales. Buscaba que esos signos de carácter particular y concreto condicionaran el tránsito al conocimiento y reflexión tocantes a las manifestaciones de desintegración en los latifundios dentro del ámbito general de la historia y la sociedad nacional. Con base en ellos, esperaba

señalar las relaciones entre la parte y el todo, por el camino zigzagueante de los cambios en la tenencia y uso de la tierra, aceptados como una constante en las transformaciones fundamentales de la vida de México. A grandes rasgos, veía despuntar el fenómeno de la desintegración en el seno de las comunidades indígenas, en las típicas haciendas decimonónicas y porfirianas y, aún destruído el latifundio por obra de la reforma agraria revolucionaria durante los tiempos cardenistas, en la economía campesina y ejidal acometidas, posteriormente, por la penetración del capital agrario monopolizador de bienes, recursos y tecnología. Todo ello hacía entrever que el tema de *la desintegración* abriría un abanico de significados jurídicos, sociales, económicos, organizativos, tecnológicos que barajarían y puntualizarían, en sus alcances de tiempo y espacio, los ponentes, comentaristas y asistentes.

El Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regionales, organizado por El Colegio de Michoacán, se llevó a cabo en la ciudad de Zamora, Michoacán, del día 5 al 8 de agosto de 1981. Las tres primeras jornadas se destinaron a la exposición y comentarios de las ponencias, en sesiones de asistencia general, conforme a la siguiente periodización de marcada portada histórica:

1. Siglos XVIII y XIX.
2. Reforma agraria revolucionaria, 1910-1940.
3. Período reciente, 1940-1981.

El último día se ocupó con los trabajos de discusión y conclusiones realizados en tres mesas redondas.

El programa de las actividades corrió así:

Día 5 de agosto: *SIGLOS XVIII Y XIX*.

Discurso inaugural de Francisco Elizalde García, del Centro de Estudios Históricos Zamoranos.

Primera ponencia: Acerca de los orígenes de la pequeña propiedad en el occidente de México. Historia comparada, por Francois Chevalier, del Centro de Investigaciones de Historia de la América Latina y del Mundo Ibérico de la Universidad de París I y Presidente del Coloquio.

Comentarios de Luis González y González, de El Colegio de Michoacán, y de José María Muriá, del Centro Regional de Occidente del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Segunda ponencia: Las haciendas de Tlaxcala en el siglo XVIII, por Isabel González y Mercedes Meade, del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Comentarios de Ernesto de la Torre Villar y Gisela von Wobeser, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tercera ponencia: División de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX, por Jan Bazant, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

Comentarios de Enrique Florescano, de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de Frans J. Schryer, del College of Social Science de la Universidad de Guelph, Canadá.

Cuarta ponencia: Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1797-1905, por Enrique Márquez y Horacio Sánchez, del Archi-

- vo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- Comentarios* de Edith Couturier, del Handbook of Latin American Studies de la Biblioteca del Congreso, en Washington, y de Simon Miller, del Centre of Latin American Studies de la Universidad de Cambridge.
- Quinta ponencia: Transformación del régimen de propiedad en un pueblo. Conflictos agrarios en Churumuco, Michoacán, 1869-1900*, por Gerardo Sánchez, del Departamento de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Comentarios* de Verónica Oikión y Guillermo Bucio, del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", en Jiquilpan, Michoacán.
- Sexta ponencia: La propiedad comunal indígena en los alrededores de la ciudad de México*, por Andrés Lira, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.
- Comentarios* de María Teresa Huerta, del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de Eric Van Young, del Department of History de la Universidad de Texas, en Austin.
- Día 6 de agosto: *REFORMA AGRARIA REVOLUCIONARIA, 1910-1940*.
- Primera ponencia: Los hacendados y la Revolución Mexicana*, por Friedrich Katz, del Department of History de la Universidad de Chicago.
- Comentarios* de Luisa Beatriz Rojas, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán.
- Segunda ponencia: El Estado que parte y reparte. . . El caso de los ejidatarios indígenas de Tuxpan, Jalisco*, por José Lameiras, del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán.
- Comentarios* de Guillermo Beato, del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de Henri Favre, del Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine de la Universidad de París III.
- Tercera ponencia: Los trabajadores de las haciendas del Rosario y Mazaquahuac, Tlaxcala, en los albores de la revolución agraria, 1910-1914*, por Margarita Menegus, del Archivo Histórico del Centro de Estudios sobre la Universidad, y de Juan Felipe Leal, del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comentarios* de Ricardo Rendón, del Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, y de James W. Wessman, del Department of Anthropology de la Universidad de Nuevo México.
- Cuarta ponencia: La lucha por la extinción del latifundio en Nayarit. Del general Martín Espinosa al gobernador Francisco Parra*, por Bernardo M. de León, de la Delegación en Nayarit de la Vieja Guardia Agrarista de México.
- Comentarios* de Alicia Hernández, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, y de Jean Meyer, del Centro de Estudios Rurales de El Colegio de Michoacán.
- Quinta ponencia: La reforma agraria en la hacienda de San Diego Río Verde, San Luis Potosí*, por Marijose Amerlinck, del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comentarios* de Romana Falcón, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, y de César Moheno, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán.

Sexta ponencia: La disolución de las haciendas en Valle de Santiago, Guanajuato, por José Ignacio Urquiola, del Departamento de Antropología Social de la Universidad Iberoamericana.

Comentarios de Mario Margulis, del Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México, y de Arturo Warman, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Día 7 de agosto: *PERIODO RECIENTE, 1940-1981.*

Primera ponencia: El marco jurídico de la Reforma Agraria en el período 1940-1981, por José Sánchez González, de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara.

Comentarios de Lyle C. Brown, del Department of Political Science de la Universidad Baylor de Waco, Texas, y de Manuel Hinojosa Ortiz, de la Academia Nacional de Derecho Agrario.

Segunda ponencia: El caso de los finqueros cafecultores de Zihuateutla, Puebla. Nuevos sistemas agrícolas capitalistas en México, por Tomás Martínez Saldaña, del Centro de Estudios del Desarrollo Rural de Chapingo.

Comentarios de Agustín Escobar y de Gustavo Verduzco, del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán.

Tercera ponencia: Hacienda, escuela y ejido. Guaracha-Emiliano Zapata, Michoacán, por Sergio Pardo Galván, del Centro de Estudios Rurales de El Colegio de Michoacán.

Comentarios de Alvaro Estrada, de la Unidad SEAD 162 de la Universidad Pedagógica Nacional, en Zamora.

Cuarta ponencia: La acumulación de capital y la centralización del poder en el proceso de cambio local: Amacueca, Jalisco, por Humberto González, del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán.

Comentarios por Bryan Roberts del Department of Sociology de la Universidad de Manchester, y de Roberto Varela, del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa.

Quinta ponencia: Las transformaciones agrícolas en la Tierra Caliente michoacana, por Juan Manuel Durán, del Centro de Estudios Rurales de El Colegio de Michoacán.

Comentarios de Thierry Linck, del Centro de Estudios Rurales de El Colegio de Michoacán, y de Bernardo Sorj, del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Sexta ponencia: Los Mochis. Cambios en la tenencia de la tierra, por Susana Glantz, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

Comentarios de Marco Palacios, del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, y de Guillermo de la Peña, del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán.

Si cronológicamente se realizó un recorrido desde el siglo XVIII hasta nuestros días, geográficamente las ponencias presentaron casos específicos de quince entidades federativas: Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro,

Distrito Federal, Tlaxcala y Puebla. En breve, se tocó la tradicional y conflictiva “zona fundamental de los cereales”, la región nuclear de la Revolución Mexicana y algunas comarcas de producción agroindustrial moderna. Los comentarios y las demás participaciones, en plan de la comparación, ampliaron el ámbito geográfico.

Las actividades de las mesas redondas se encauzaron hacia la síntesis de las valiosas cuanto abundantes aportaciones de todos los asistentes, con la intención de reducir los diversos enfoques y la disparidad de criterios manifestados con relación al contenido y significado histórico y social de los términos fundamentales de este Coloquio: *desintegración* y *gran propiedad*; así como con el objetivo de abordar el tema desde el punto de vista de las relaciones e interdependencias de la región y la nación, razón de ser de todos los Coloquios de Antropología e Historia Regionales de El Colegio de Michoacán.

La mesa de *Aspectos Políticos* de la desintegración de la gran propiedad agraria, encabezada por Enrique Krauze, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, y por Jaime Espín, del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán, se abocó a remarcar las líneas generales de la política nacional relativa a la cuestión agraria, a partir del siglo XIX. Desde su debilitamiento frente a los poderes regionales hasta su reforzamiento y capacidad para implantar una política y una economía centrales y propiciar así el capitalismo, el Estado nacional a lo largo de la Revolución Mexicana superó los cuestionamientos particularistas de revolucionarios, terratenientes, rancheros, campesinos y comuneros indígenas y llegó hacia los años 30s, apoyado por el Partido Nacional Revolucionario y el control de los municipios, a dar el golpe de gracia contra el viejo latifundismo y a crear el nuevo monopolio de la tierra de los ejidos y las comunidades, para contrarrestar el monopolio del capital. Partido, municipio, ejido y comunidad agraria, más sistemas crediticios, permitirán en adelante al Estado nacional intervenir verticalmente y hacer del reparto de la tierra el resorte y la palanca de impulso para la marcha moderna del México actual. Lázaro Cárdenas inauguró el cambio. Tras él, con avances y retrocesos, la reforma agraria habría de servir a los regímenes sucesivos para moldear la sociedad y la economía que el Estado nacional necesita y configura según las modificaciones en el sistema de propiedad, del uso de la tierra y sus recursos. La historia política de la reforma agraria no sería más que la historia de un Estado que parte y reparte y... se reserva la mejor parte.

La mesa de *Aspectos Económicos*, dirigida por Brixie Boehm, del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán, y por Ofelia Mendoza, del Archivo Histórico “Manuel Castañeda” del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de Morelia, se preocupó por remarcar la tónica general de las varias ponencias y señalar sus finalidades y logros. Reconoció que todavía los estudios económicos de historia agraria en México siguen privilegiando mayoritariamente a la hacienda y que dejan en segundo plano los enfoques científicos sobre la situación de los ejidos y las comunidades hostigados por los grandes propietarios de capital y tecnología moderna. En sus reflexiones puso de manifiesto que, a pesar de ciertas directrices clásicas y tradicionales, no se juzga apropiado considerar algunas formas secundarias del acceso a la tierra, tales la aparcería, mediería y arrendamiento, como relaciones precapitalistas de propiedad, trabajo y usufructo del suelo indiscriminadas, ya que las unidades productivas mayores que

las engloban y condicionan pueden, de hecho, hallarse plena o parcialmente dentro de un sistema de relaciones capitalistas determinadas por el sistema de mercados regionales, nacionales y extranjeros. Las ponencias y comentarios no insistieron lo suficientemente en ello, ni lo tomaron en cuenta en todos los casos de las implicaciones de tales formas secundarias y el hecho de la desintegración de las grandes propiedades rurales.

Esta misma mesa recalcó la importancia que han de reconocer los estudiosos de la economía agraria en México a las cuestiones del grado y evolución de la tecnología y el sistema de monetarización en las relaciones de trabajo y compra-venta de los productos agrícolas frente al impacto económico y socio-cultural de los artículos llegados de las manufactureras e industrias ciudadanas. También remachó sobre la trascendencia en los estudios presentados y en los que se pretendan realizar, de los análisis sobre el tipo de cultivo de tal o cual región con relación al debido funcionamiento de una unidad productiva, sin que separe lo anterior las consideraciones de la viabilidad de su mercadeo, ya que este aspecto fue determinante en la conservación o en la desintegración de los latifundios. Sugirieron, igualmente, los participantes de esta mesa la necesidad de combinar los análisis microeconómicos con los macroeconómicos; es decir, los de la unidad productiva con los de la economía social y rehuir de la mera reconstrucción de los datos y poner de relieve el entendimiento e interpretación de los verdaderos hechos económicos que, como el tema del Coloquio lo pedía, actuaron como desintegradores.

La tercera mesa, sobre los *Aspectos Socio-culturales*, a cargo de Luis Medina Ascencio, del Centro de Estudios Históricos "Fray Antonio Tello", de Guadalajara, y Jorge Durand, del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán, observaron que, si bien en el Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regionales habían prevalecido las preocupaciones políticas y económicas, según se captaba de las ponencias, comentarios e intervenciones varias, la cuestión social mereció ponerse muy de manifiesto. Motivos desde la costumbre familiar de heredar y fraccionar los dominios, hasta la de convertir en ideal de un grupo, facción o partido político la lucha por la grande, mediana o pequeña propiedad, los registró esta mesa como tocados por las ponencias. De modo que al reconsiderar el significado y proyección social que sobre la historia de México tuvieron las propiedades rurales de militares y eclesiásticos, así como de mineros y comerciantes, la mesa apuntó la utilidad para el conocimiento de la vida social en las diversas épocas de la historia nacional, de los estudios acerca de las costumbres, modas, estilos arquitectónicos, gustos literarios y musicales, etc., de aquellos señorones, sin omitir los de la vida de sus sometidos y desposeídos: canciones, leyendas, tradiciones, creencias, diversiones, artesanías populares, etc.

Pero, sin mayores dudas, esta mesa sacó como principal conclusión la importancia que tuvo en el Coloquio, aunque no se manifestara mayoritaria y expresamente, y la importancia que tendrá para todo estudio de tema agrario, el profundizar en la historia de aquellos individuos, grupos y clases sociales propugnadores e impugnadores de éste o aquel sistema de propiedad. Con la reconstrucción de su extracción social, sus cuadros mentales de acción, sus aspiraciones y repulsas, el origen de sus ideas e ideales, la motivación de sus movimientos, se podrán detectar el grado de evolución y conscientización de los caudillos y secuaces en la lucha por uno u otro sistema de propiedad, trabajo y producción, así como el

de redistribución de los bienes y oportunidades con que cuenta la sociedad de los propietarios y la de los no-propietarios.

Por encima de naturales e infaltables deficiencias particulares, cabe la justicia de reconocer que el Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regionales sobre *La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, cumplió ampliamente con los objetivos programados. Puso de manifiesto ante los asistentes: 1) la dinámica relación entre *la formación y la desintegración* de los grandes latifundios en México, que deben hacer operativa los estudios de historia agraria; 2) el interjuego de los factores políticos, económicos y socio-culturales como determinantes históricas de las transformaciones de los sistemas de propiedad, producción, trabajo, uso y disfrute de la tierra; 3) la mutua dependencia entre problemática regional y nacional, internacional también, y 4) nuevas perspectivas y directrices metodológicas para ulteriores investigaciones sobre la historia y la sociedad agraria en México.

También con toda justicia cabe resaltar que las bondades del Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regionales estuvieron a la altura de sus participantes activos: estudiosos ya consagrados por sus obras de mérito nacional e internacional, y estudiosos noveles pero capaces de intercambiar con los primeros.

La presente edición recoge todas las ponencias del Coloquio, acompañadas del texto de algunos comentarios o, en su lugar, del resumen preparado por las respectivas relatorías. Autores hubo que juzgaron conveniente revisar sus escritos. De dos ponencias, por razón de extensión y contenido, sólo se reprodujeron las partes relacionadas más directamente con el tema general del Coloquio. Cecilia Noriega, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Germán Posada, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, revisaron, cuando fue necesario, el aspecto estilístico de ponencias y comentarios, sin interferir para nada con las ideas de sus autores.

El Colegio de Michoacán tiene el honor de agradecer a todos los participantes su asistencia y colaboración; a las universidades e instituciones nacionales y extranjeras las facilidades brindadas a sus miembros que intervinieron en el Coloquio; al Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social Sección Zamora, a la Asociación Médico Científica de Zamora, a la Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Sucursal en Zamora de Banca Serfín, a Radio Amistad XEZM, a la Casa Pedro Domecq-Zamora, su generosa cooperación, y a FONAPAS/Michoacán la tarea de materializar el Coloquio en el presente volumen.

Coordinación por
HERIBERTO MORENO GARCIA,
del Centro de Estudios Históricos
de El Colegio de Michoacán.

Zamora de Hidalgo, Michoacán; agosto de 1981.